

	INSTRUCTIVO	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA EL SITIO WEB DEL OBSERVATORIO DE TIERRAS RURALES	CÓDIGO	INTI-I-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/09/2025

INSTRUCTIVO DE GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA EL SITIO WEB DEL OBSERVATORIO DE TIERRAS RURALES



SEPTIEMBRE DE 2025

	INSTRUCTIVO	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA EL SITIO WEB DEL OBSERVATORIO DE TIERRAS RURALES	CÓDIGO	INTI-I-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/09/2025

OBJETIVO

Orientar los procesos de gestión, aprobación, actualización y publicación de los contenidos del sitio web del OTR, con el propósito de ofrecer a la ciudadanía información pertinente, actualizada y de calidad sobre el mercado de tierras y otros temas estratégicos relacionados con la misionalidad de la ANT y el sector de agricultura.

ALCANCE

El presente instructivo abarca el proceso desde la preparación de contenidos, aprobación, publicación y actualización del sitio web, para este fin se exponen algunas consideraciones frente al tipo de contenidos, los criterios para su publicación, la preparación y flujo de trabajo, la calidad de la información y el relacionamiento con los usuarios.

DEFINICIONES

MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

ANT: Agencia Nacional de Tierras

OTR: Observatorio de Tierras Rurales

DGOSP: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

SSIT: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

GDB: Geodatabase

MIGO: Módulo de Información Geográfica para el Ordenamiento

DESCRIPCIÓN

1. Tipo de contenidos

Entre los propósitos del sitio web se encuentra el divulgar los resultados del trabajo de investigación que realiza el equipo del Observatorio de Tierras Rurales- OTR, a partir de la información generada por los procesos misionales de la ANT y/o los intereses y necesidades identificados tanto en la entidad como en el sector de Agricultura. En ese sentido, los contenidos que se generan varían en función de lo que se quiere comunicar y el público al que se busca llegar. A continuación, se define de manera general cada uno de los formatos de contenido bajo los cuales es posible publicar información en el sitio web:

- **Documentos de investigación:** estos documentos presentan los resultados de los ejercicios de investigación, por lo general están asociados a una de las líneas de trabajo que estructuran el quehacer del OTR y muestran información contextual, cifras e ideas claves que buscan aportar a la caracterización, diagnóstico y evaluación de los procesos de intervención de la ANT y/o a la toma de decisiones de la entidad.

	INSTRUCTIVO	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA EL SITIO WEB DEL OBSERVATORIO DE TIERRAS RURALES	CÓDIGO	INTI-I-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/09/2025

De igual manera se vinculan documentos originados en otras entidades del sector que le pueden aportar al propósito del observatorio.

- **Metodologías de trabajo:** en este tipo de documentos se exponen metodologías y flujos de trabajo desarrollados desde el OTR para abordar diferentes ejercicios de investigación.
- **Tablero de datos:** con base en el procesamiento de información y/o resultado de las investigaciones se generan tableros de control que muestran de manera estratégica los elementos claves de una temática acorde con las líneas de trabajo del OTR.
- **Visor geográfico:** a través de mapas y datos geoespaciales se consolida y muestra información resultado de procesamiento o resultados de investigaciones desarrolladas en línea con las temáticas del OTR.
- **StoryMaps:** Con esta herramienta interactiva se busca dar contexto sobre alguna temática de trabajo o presentar un resumen de los resultados de investigación del OTR. Por lo general condensa datos, mensajes claves, historias y experiencias en mapas para abordar la temática de trabajo.
- **Eventos:** este tipo de contenido apunta a la divulgación de los eventos tanto de la ANT como del sector. De igual manera puede socializar las memorias o galerías de fotografías de los eventos realizados a manera de repositorio.
- **Noticias:** este contenido se asocia a las novedades de información que, desde el OTR, la entidad o el sector se considere relevante dar a conocer a los usuarios del sitio web. Puede estar relacionado con nueva normativa, actualizaciones temáticas, notas de coyuntura, entre otras.
- **Infografías:** son documentos que, de manera visual, exponen de manera sintética los ejes claves de una temática trabajada desde el OTR; por ejemplo, las infografías pueden condensar indicadores claves, mapas, procesos, resultados y mensajes destacados del ejercicio presentado.
- **Normas:** contenido asociado a los aspectos normativos del OTR y en general del sector de agricultura que se relacionen directamente con la misionalidad de la ANT y/o el quehacer del OTR.

2. Articulaciones para generación de contenidos

El OTR constituye una instancia de investigación dentro de la Agencia que busca aportar a los procesos de caracterización, diagnóstico y evaluación de la intervención y a la toma de decisiones; en ese sentido, interactúa de manera directa o indirecta con las diferentes misionales de la entidad y parte de la información proporcionada por estas para su labor investigativa. De manera adicional, para el cumplimiento de su propia misionalidad, el OTR debe apoyarse en otras áreas de la entidad que consolidan los datos y proporcionan infraestructura y apoyo técnico para la consolidación de sus ejercicios y la generación de contenidos del sitio web.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario mencionar el relacionamiento estratégico y continuo que el OTR debe sostener con algunas áreas de la entidad; para el caso particular de la generación de contenidos del sitio web y en la idea de optimizar los tiempos de publicación y actualización, se señalan los siguientes:

	INSTRUCTIVO	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA EL SITIO WEB DEL OBSERVATORIO DE TIERRAS RURALES	CÓDIGO	INTI-I-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/09/2025

- **Subdirección de Sistemas de Información de Tierras -SSIT-**: es el área encargada, entre otras funciones, de dictar lineamientos en materia tecnológica, de estructura de los sistemas de información que garanticen la seguridad, privacidad y calidad de los datos de la entidad. Esta área facilita al OTR el acceso a las bases de datos alfanuméricas de la entidad, diseñando mecanismos pertinentes para alimentar con cifras oficiales las diferentes herramientas de visualización propuestas por el OTR y dispuestas en el sitio web.
- **Equipo de Soluciones Geográficas**: como parte de la SSIT, este equipo se encarga de administrar las bases de datos geográficas y desarrollar herramientas de visualización geográfica que respondan a las diferentes misionales de la entidad. Para el OTR es clave este relacionamiento como apoyo a la generación de herramientas interactivas como visores geográficos y StoryMaps que exponen de manera amable e interactiva los resultados de investigación para los usuarios del OTR.
- **Equipo de comunicaciones**: este equipo se encarga de generar, diseñar y administrar las estrategias y herramientas necesarias para el componente comunicativo de la entidad. Esta área presta el apoyo necesario al OTR para la elaboración de piezas comunicativas, imagen y en general herramientas y elementos útiles en la generación de contenidos del sitio web, asegurando que estén en línea con el Manual de Identidad Visual de la Agencia Nacional de Tierras.

De manera adicional, el OTR debe sostener el relacionamiento con entidades externas del sector agricultura que le permitan acceder y concertar el intercambio de contenidos relevantes para exponer en el sitio web y para el desarrollo de sus propios ejercicios. En ese sentido, el OTR establecerá relaciones con las siguientes entidades del sector: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA-, Unidad de Restitución de Tierras -URT-, Instituto Colombiano Agropecuario – ICA-, Agencia de Desarrollo Rural -ADR-, y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-.

Con estas entidades el OTR acordará, en el marco de relacionamiento mediante mesas técnicas planteado en este instructivo, la facilitación de información documental resultado de los procesos de trabajo de cada entidad y que sea relevante para el sector; de la misma manera, se buscará el acceso a datos que dispongan estas entidades y que permitan complementar las herramientas e información que se presenta en el sitio web del OTR. Uno de los canales para este fin es el SSIT y los diferentes convenios establecidos con entidades del orden nacional y regional.

3. Criterios de publicación

La publicación de contenidos en el sitio web del OTR debe garantizar la calidad, confiabilidad y pertinencia de la información que se dispone dado que constituyen publicaciones oficiales de la entidad. En ese sentido, todos los productos que se espere sean objeto de difusión y/o divulgación a través de este medio deberá cumplir con una serie de criterios que permitan asegurar los atributos mencionados.

- **Calidad**

Garantizar la calidad de la información parte de asegurar la idoneidad de los datos insumo para el ejercicio de investigación; en ese sentido, los insumos deben cumplir con criterios de exactitud, completitud, conformidad y consistencia de tal manera que permitan generar resultados confiables.

Para asegurar la calidad de los datos que se exponen en los tableros y visores geográficos, los insumos deben cumplir con las orientaciones de calidad de la entidad y cuando se trata de datos internos dispuestos o administrados por la

	INSTRUCTIVO	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA EL SITIO WEB DEL OBSERVATORIO DE TIERRAS RURALES	CÓDIGO	INTI-I-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/09/2025

SSIT, deben accederse a través de conexión a las bases de datos alfanuméricas y geográficas, previa autorización del jefe (a) de la subdirección y en coordinación con los profesionales responsables.

Los datos que son producto de procesamiento propios del OTR y que busquen disponerse en el sitio web a través de las herramientas mencionadas deben contar con la aprobación de la SSIT o la DGOSP y cumplir con los criterios y documentación de respaldo establecida en los procesos de la ANT y los propios del OTR.

De manera adicional, los documentos escritos, eventos, infografías y demás elementos del contenido del sitio web deben comprometerse no solo con la calidad, también la pertinencia y la facilidad de consumo por parte de los diferentes usuarios. En ese sentido, este tipo de contenido debe cumplir con las siguientes características:

- *Relevancia:* el contenido documental debe estar en línea con los objetivos y necesidades planteadas para el ejercicio, la línea de trabajo del OTR, la ANT y los usuarios del sitio web; por lo anterior, estos contenidos deben abordar temáticas pertinentes, con datos actualizados y análisis que permitan establecer conclusiones frente a los objetivos planteados.
- *Confiabilidad:* el contenido documental del OTR debe tener fuentes de información claras y confiables, por tanto, los documentos deben indicar de manera explícita, clara y precisa el origen de los datos y referencias bibliográficas que sustentan los contenidos presentados.
- *Actualidad:* los documentos deben presentar información actualizada de la temática que se expone, con fuentes vigentes, acordes con los tiempos de generación de la información presentada.
- *Accesibilidad:* los contenidos documentales del OTR deben procurar la accesibilidad por parte de los diferentes públicos, en ese sentido, deben estar presentados en un lenguaje claro, sencillo y comprensible, con la exposición de conceptos necesarios para la comprensión de la temática y en formatos de fácil acceso para cualquier usuario.

Así mismo, las herramientas interactivas deben diseñarse en coordinación de los equipos del SSIT o Soluciones Geográficas, según corresponda, organizando mesas de trabajo que faciliten el asesoramiento y la gestión en su creación para cumplir con los criterios planteados.

• Acceso a la información y libertad de publicación

De manera complementaria a la calidad de la información publicada, es necesario considerar que algunos productos del OTR no serán de acceso libre a los usuarios del sitio web. En ese sentido, antes de considerar la publicación de algún contenido bajo los formatos ya mencionados, es necesario un proceso de validación de la libertad de publicación de los resultados y/o datos que este presenta.

Para lograrlo, previo a la publicación de datos que consoliden resultados de acciones misionales de la ANT debe organizarse una mesa de trabajo con la misional correspondiente y el Comité de aprobación del OTR para que esta apruebe y autorice la disposición de los contenidos en el sitio web. Este mismo procedimiento debe seguirse para las capas de información geográfica de los procesos misionales que disponga MIGO y que no se encuentren consideradas como datos abiertos de la entidad; Previo a su disposición en visores geográficos para publicación debe gestionarse con la misional la autorización escrita donde se indique que puede disponerse al público y que su contenido refleja fielmente los resultados de su ejercicio misional.

	INSTRUCTIVO	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA EL SITIO WEB DEL OBSERVATORIO DE TIERRAS RURALES	CÓDIGO	INTI-I-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/09/2025

En el caso de los documentos, infografías, eventos y demás contenidos, la aprobación para su publicación en el sitio web estará a cargo del Comité conformado para tal fin, donde se realizará la revisión de los contenidos y se determinará si es viable su presentación en el sitio web del OTR.

4. Proceso de actualización

El proceso de mantenimiento y actualización del sitio web del OTR es diferencial de acuerdo con el tipo de contenido que se esté tratando, es así como en este instructivo se exponen procedimientos diferenciados en tres grupos de contenidos:

- *Grupo 1: Resultados de investigación*

En este grupo se incluyen los documentos resultados de investigación, las metodologías de trabajo y las infografías; la producción de este tipo de contenidos está sujeta a los procesos de investigación del OTR y sus tiempos de desarrollo por lo cual no se establecen ciclos de actualización, con excepción de aquellos relacionados con el mercado de tierras que deben realizarse cada seis meses y surtir el proceso de revisión y aprobación para ser actualizado en la página.

En este grupo se incluyen también los contenidos documentales asociados a otras misionales de la ANT y a otras entidades del sector, obtenidos a través de las alianzas y relacionamientos que se establezcan para tal fin. Para estos se plantea una revisión semestral, estableciendo una mesa de trabajo entre los equipos, que permita disponer en el sitio web los documentos que se consideren pertinentes.

- *Grupo 2: Herramientas interactivas*

Aquí se agrupan los contenidos asociados a tableros de datos, visores geográficos y StoryMaps, los cuales presentan datos e información clave como resultado de procesos de investigación o sobre temáticas relevantes de la entidad y/o el sector. En el diseño de estas herramientas se establece que los datos alfanuméricos y geográficos se conecten directamente desde las bases de datos del SSIT por lo que la actualización de estos está en función de los tiempos de actualización de los datos por parte de las misionales al SSIT.

De igual manera, la conexión de datos de fuentes externas a las herramientas interactivas del sitio web se debe realizar, en lo posible, a través de servicios por lo que estos se actualizarán en los tiempos que lo hagan las entidades generadoras del dato. Para aquellos casos donde no es posible, los tiempos de actualización estarán en función de la temática que se exponga, aun así, se establece que no supere los 6 meses, organizando una mesa de trabajo técnica con las entidades dueñas del dato o a través del equipo SSIT.

Para los datos y contenidos temáticos que sean producidos por el OTR, la revisión y actualización de estos debe realizarse cada 6 meses o cada que se disponga de nuevos insumos para la generación del dato. Lo anterior con el fin de mantener las herramientas del sitio web con información pertinente y actualizada para la toma de decisiones.

- *Grupo 3: Contenidos informativos*

	INSTRUCTIVO	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA EL SITIO WEB DEL OBSERVATORIO DE TIERRAS RURALES	CÓDIGO	INTI-I-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/09/2025

En este grupo se consideran los contenidos asociados a eventos, noticias y normas, aspectos más dinámicos que los anteriores por lo que se plantea una revisión y actualización en tiempos menores que los demás contenidos del sitio web, de la siguiente manera: (1) las secciones de noticias y eventos del sitio web deben revisarse y actualizarse de manera semanal, destacando las novedades del sector; (2) la normatividad debe revisarse de manera mensual.

La **Tabla 1** consolida los contenidos y tiempos de actualización presentados en este instructivo:

Tabla 1. Tiempos de actualización de los contenidos del sitio web OTR

Tipo de contenido	Tiempo de actualización
Documentos de investigación	De acuerdo con la disponibilidad de nuevos resultados
Documentos de mercado de tierras	6 meses
Metodologías de investigación	De acuerdo con la disponibilidad de nuevos resultados
Infografías	De acuerdo con la disponibilidad de nuevos resultados
Documentos externos	6 meses
Visores geográficos	No mayor a 6 meses
Tableros de datos	No mayor a 6 meses
StoryMaps	No mayor a 6 meses
Noticias	Semanal
Eventos	Semanal
Normas	Mensual
Medición y análisis de usuarios	Trimestral

5. Preparación de contenidos

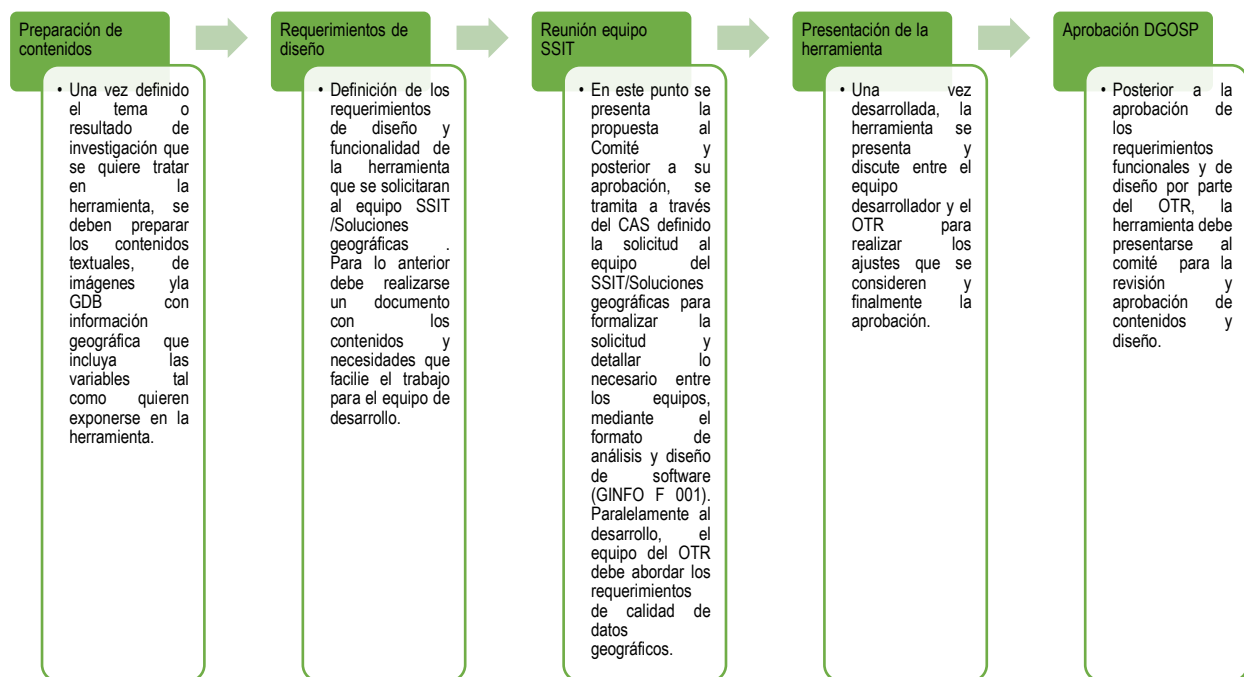
La consolidación de los contenidos a exponer en el sitio web del OTR, adicional a surtir procesos de calidad de la información, revisión y aprobación por parte del comité y /o área pertinente, conllevan un flujo de trabajo que requiere apoyo de otras áreas de la ANT. En ese sentido, a continuación, se describen los procesos establecidos para cada grupo de contenidos.

- **Grupo 1: herramientas interactivas**

Para este grupo de contenidos se plantea un flujo de preparación que contempla el alistamiento de los insumos, el enlace con el equipo SSIT y la construcción y aprobación por parte del comité, de la siguiente manera:

	INSTRUCTIVO	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA EL SITIO WEB DEL OBSERVATORIO DE TIERRAS RURALES	CÓDIGO	INTI-I-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/09/2025

Ilustración 1. Flujo de trabajo para las herramientas interactivas



• Grupo 2: Documentos

Los contenidos documentales tienen un flujo diferente al primer grupo. Los documentos elaborados desde el OTR deben contar con la revisión y aprobación por parte de la coordinación y el Comité, mientras que aquellos que provienen de otras misionales de la ANT o entidades del sector, deben contar con los permisos de publicación por parte de la misional o entidad productora de la información y el Comité únicamente aprueba su publicación. El flujo en ambos casos es el siguiente:

Ilustración 2. Flujo de trabajo para los contenidos documentales

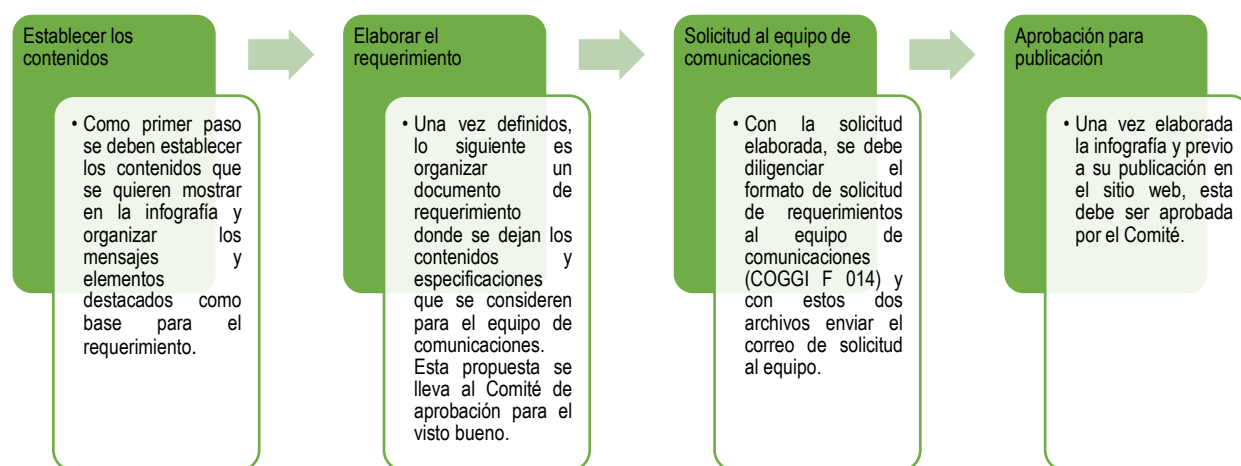


	INSTRUCTIVO	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA EL SITIO WEB DEL OBSERVATORIO DE TIERRAS RURALES	CÓDIGO	INTI-I-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/09/2025

- **Grupo 3: infografías**

La elaboración de la infografía requiere como proceso previo, establecer los mensajes o elementos claves que se buscan destacar de la temática que se va a trabajar. En ese sentido, el flujo de trabajo establecido para este tipo de contenido considera los siguientes momentos:

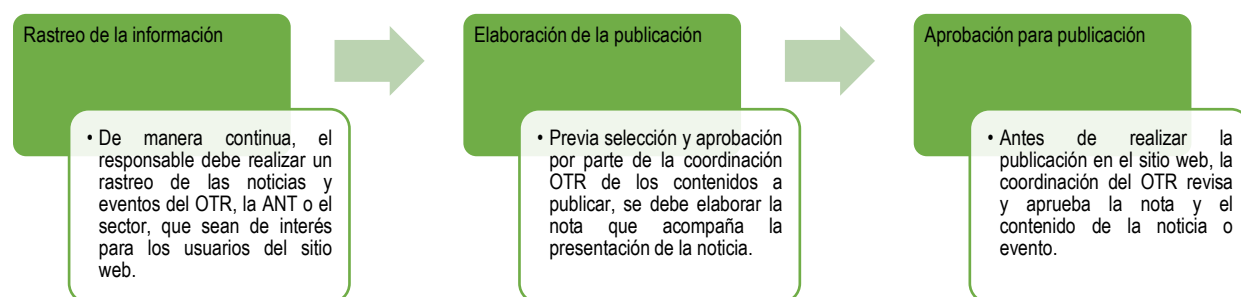
Ilustración 3. Flujo de trabajo para la elaboración de infografías



- **Grupo 4: Noticias y eventos**

Este grupo de contenidos requiere una revisión y actualización más frecuente, con el objetivo de mantener la sección actualizada con las principales novedades del sector. En este contexto, el administrador del sitio web —quien debe contar con conocimientos en multimedia e ingeniería— realiza un rastreo semanal de los eventos y noticias más relevantes del sector. Posteriormente, y previa aprobación por parte de la Coordinación del OTR, elabora la entrada correspondiente para su publicación en el sitio web, bajo el siguiente flujo:

Ilustración 4. Flujo de trabajo para la publicación de noticias y eventos



	INSTRUCTIVO	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA EL SITIO WEB DEL OBSERVATORIO DE TIERRAS RURALES	CÓDIGO	INTI-I-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/09/2025

6. Revisión y aprobación

Como parte de los procedimientos para asegurar la calidad de la información que se publica en el sitio web del OTR, se encuentran los procesos de revisión y aprobación de los contenidos que se quieren exponer a los usuarios. Estas tareas constituyen un punto fundamental para garantizar que los contenidos que se presentan son confiables y de calidad, además, que se encuentran en línea con el trabajo que viene desarrollando la entidad.

En este proceso se realiza una revisión de pertinencia, fondo y forma de los contenidos que se desarrollan para publicación en el sitio web. Para los productos generados en el OTR y/o la ANT el proceso de revisión puede conllevar ajustes por parte del equipo que elaboró el trabajo inicialmente, previo a la aprobación. Para los contenidos externos solo es necesario evaluar la pertinencia de presentarlo en el sitio web dado que se asume el control de calidad realizado en la entidad de origen.

El OTR cuenta con dos instancias principales de aprobación de los contenidos: la coordinación del OTR que se encargará de revisar la coherencia del contenido con los objetivos del ejercicio planteado, así como la forma y funcionalidad de este. Posterior a esta revisión se encuentra el comité de aprobación de contenidos del OTR, el cual, de manera adicional a los aspectos mencionados, establece que los contenidos se encuentren en línea con los intereses de la entidad, que no afecten la imagen de esta y la autorización de la publicación de todo lo contenido en el documento.

El Comité de aprobación para los productos y contenidos del sitio web del OTR, estará conformado por:

1. el director (a) de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad
2. el coordinador (a) del OTR,
3. un delegado (a) del área de comunicaciones de la ANT y un delegado (a) de la SSIT.

La función de este comité es evaluar y aprobar los contenidos que son objeto de publicación en el sitio web, bajo los criterios y consideraciones establecidas, para lo cual se reunirá de manera mensual. En dicho espacio se revisará dos grupos de contenidos: (1) aquellos que se encuentran terminados y listos para pasar a procesos de diseño, diagramación o elaboración de herramientas, validando que cumplan con los criterios de calidad, pertinencia y confiabilidad establecidos y (2) un segundo grupo de contenidos que ya surtieron el proceso anterior y cuentan con una evaluación previa de aspectos de accesibilidad, identidad visual y respaldo de los contenidos y se encuentran listos para ser dispuestos en el sitio web del OTR.

Por otro lado, cuando los contenidos relacionan datos o información de otras áreas misionales de la entidad y siempre que la coordinación del OTR y/o el comité lo considere necesario, se puede citar una mesa para exponer el trabajo realizado a la misional correspondiente y discutir los aspectos necesarios, de tal manera que ambas partes estén de acuerdo con los contenidos que se pueden publicar.

7. Publicación de contenidos en el sitio web

Una vez los diferentes contenidos elaborados por el OTR han surtido los procesos de diseño y aprobación deberán entregarse a la persona del OTR que administra el sitio o la que se disponga desde la SSIT para el proceso de montaje y publicación en el sitio web. Lo anterior se realizará posterior al Comité y solo se dispondrán aquellos contenidos que cuentan con aprobación sin comentarios por parte de este.

	INSTRUCTIVO	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA EL SITIO WEB DEL OBSERVATORIO DE TIERRAS RURALES	CÓDIGO	INTI-I-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/09/2025

8. Medición de usuarios

Adicional a todos los aspectos de exposición de resultados del sector a los usuarios del sitio web, este cuenta con una sección que permite conocer su opinión y sugerencia con relación a la información que se presenta en términos de pertinencia, calidad, acceso y utilidad. En ese sentido, la información aquí recolectada deberá evaluarse de manera trimestral y presentarse en la reunión del equipo OTR para identificar las mejoras necesarias, los nuevos temas de interés y los ajustes que se requieran en la usabilidad del sitio web y las herramientas interactivas.

9. Contacto

Como soporte para las solicitudes adicionales, ampliación de información, sugerencias y reporte de errores en el sitio web, este cuenta con el correo del OTR para que los usuarios puedan establecer contacto: observatorio.contacto@ant.gov.co que debe ser atendido por la persona encargada de administrar el sitio del observatorio.

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
25/09/2025	01	Se elabora primera versión de instructivo de gestión de contenidos del sitio web con el fin de establecer los criterios mínimos a tener en cuenta para el manejo y administración del sitio web del observatorio de tierras rurales. Este se irá actualizando en la medida se logre la implementación total de todos sus módulos y de otra parte se tenga retroalimentación de los usuarios respecto a su contenido y funcionamiento.

APROBACIÓN				
	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORÓ	Maritza Yulieth Tangarife	Contratista – Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	ORIGINAL FIRMADA	30/6/2024
REVISÓ	Jhon Alejandro Noriega Talero	Contratista – Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad.	ORIGINAL FIRMADA	25/07/2025
APROBÓ	Andrea Silva Porras	Directora Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad.	ORIGINAL FIRMADA	25/09/2025

La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.